



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : ALFONSO DE LEÓN ACUÑA QUINTERO
DEMANDADO : BLANCA LUCÍA CASTILLO MAHECHA
RADICACIÓN : 2018-00098

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de diciembre de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Como quiera que la audiencia programada para el día 14 de diciembre de 2018 a las 2:00 p.m. no se pudo realizar por cuanto, por error involuntario, se fijó con antelación a la indicada en este proceso en esa misma hora y día audiencia de fijación de cuota de alimentos, se fija nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 p.m. del día 8 del mes de marzo del año 2019.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>003</u> del</p> <p><u>16</u> ENE 2019</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--